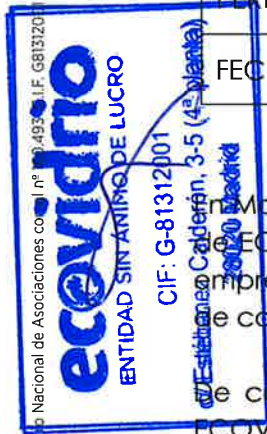


PROCEDIMIENTO: C21 09/20

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del suministro de contenedores para la recogida de residuos de envases y envases de vidrio generados en el Canal HORECA y el Canal Doméstico, en el período comprendido desde el 1 de enero 2021 a 31 de diciembre de 2022
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2021-2022
FECHA	SEPTIEMBRE 2019



En Madrid, a 2 de diciembre de 2020 se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en carátula de las bases del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

- TERMOESTABLES ALZIRA, S.L.
- TALLERES XUQUER, S.L.
- INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L.
- OVO SOLUTIONS, S.A

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *cuatro ofertas*.

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

AÑO 2021-2022

NOMBRE DE EMPRESA
TERMOESTABLES ALZIRA, S.L. TALLERES XUQUER, S.L. INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L. OVO SOLUTIONS, S.A

2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

No hay ofertas rechazadas.

Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
INDUSTRIAS GALLEGAS DEL POLIESTER, S.L	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado en vigencia de pagos seguridad social con fecha actualizada. El certificado emitido tiene fecha 25/09/2020. ✓ Al realizar modificaciones geométricas de las compuertas inferiores para proteger la "U" inferior del contacto con el suelo para proteger los elementos metálicos de la corrosión exterior. Compromiso de volver a realizar los siguientes ensayos dentro de la UNE 13071 en el plazo de 6 meses para validar el nuevo diseño geométrico de las compuertas inferiores de todos los modelos afectados: <ul style="list-style-type: none"> ○ 6. Dispositivo de vaciado/sistema de cierre. ○ 7. Resistencia mecánica de los componentes de elevación.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 50.493 C.I.F. G81312001

ecovidrio
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
C.I.F. G81312001
C/ Estébanez Calderón, 3-5 (4ª planta)
28020 Madrid



- ✓ La UNE 13071 del contenedor rect 2.7m3 es de un contenedor fabricado por otro fabricante. Justifique que la UNE pasada cumple con el diseño de los planos presentados.
- ✓ Adjunte modelo de etiquetas de producto con el marcado CE que llevarán cada uno de los modelos que han presentado.
- ✓ Al realizar modificaciones geométricas de las compuertas inferiores para proteger la "U" inferior del contacto con el suelo para proteger los elementos metálicos de la corrosión exterior. Compromiso de volver a realizar los siguientes ensayos dentro de la UNE 13071 para validar el nuevo diseño geométrico de las compuertas inferiores de todos los modelos afectados:
 - 6. Dispositivo de vaciado/sistema de cierre.
 - 7. Resistencia mecánica de los componentes de elevación.
- ✓ Resina Reciclada QN600 DCPD-X ECO de Químicas Novelda: Adjunte ficha técnica, proceso de fabricación y origen de materias primas que certifiquen que es una resina reciclada. Informe técnico comparativo de propiedades mecánicas de la resina de origen reciclado con la utilizada actualmente y compromiso de utilización en la fabricación de los nuevos contenedores.
- ✓ Cálculo estructural de la campana del contenedor con caracterización mecánica del material tras su envejecimiento mecánico y al ambiente de los contenedores con volumen superior a 3m3.
- ✓ Informe de cuentas anuales del año 2019.





Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 160.493 C.I.F. G-81312001

TALLERES XUQUER, S.L.

- ✓ *UNEs 13071 en documentos independientes por modelo de contenedor y en orden a los ensayos exigidos por la norma.*

- ✓ *Al realizar modificaciones geométricas de las compuertas inferiores para proteger la "U" inferior del contacto con el suelo para proteger los elementos metálicos de la corrosión exterior. Compromiso de volver a realizar los siguientes ensayos dentro de la UNE 13071 en el plazo de 6 meses para validar el nuevo diseño geométrico de las compuertas inferiores de todos los modelos afectados.*
 - *6. Dispositivo de vaciado/sistema de cierre.*
 - *7. Resistencia mecánica de los componentes de elevación.*

- ✓ *Material reciclado usado en la fabricación de contenedores: Adjunte ficha técnica, proceso de fabricación y origen de materias primas que certifiquen que es una resina reciclada. Informe técnico comparativo de propiedades mecánicas de la resina de origen reciclada con la utilizada actualmente y compromiso de utilización en los nuevos contenedores.*

- ✓ *Cálculo estructural de la campana del contenedor con caracterización mecánica del material tras su envejecimiento mecánico y al ambiente de los contenedores con volumen superior a 3m3.*

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de cinco (5) días naturales a las citadas empresas, dándose instrucciones para que el secretario del Comité de Valoración proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación, o serlo fuera de plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 2 de diciembre de 2020.

El Director General
José Manuel Niñez-Lagos
ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CIF: G-81642001
c/ Estébanez Calderón, 3-5 (4ª planta)
28020 Madrid

El Director de Operaciones
José Fuster

La Directora Técnica
Laura Garcia